

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 064-30-04-2024

PARA:

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Gerente

JORGE COTTE BRUGES

Director Administrativo y Financiero

LUIS PUERTAS ZAMBRANO

P.U.E DAF

DE: **ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: INFORME LEGAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

Respetuoso Saludo,

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de conformidad con el Decreto 648 de 2017, envió el informe legal de Austeridad Y Eficiencia en el Gasto público correspondiente primer Trimestre de la vigencia 2024.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente;



ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Rosa Arrieta- Asesora OCI

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE

VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5
9. CONCLUSIONES	19
10. RECOMENDACIONES.....	20

1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al PRIMER trimestre comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo de 2024 y su similar del 2023.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al primer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos y Reparaciones.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad

2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Decreto No.444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.

3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 444 de 2023 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe

- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y su similar del 2023, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2024 y los periodos similares de la vigencia 2023.

7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada mediante correo electrónico **el día 29 de abril de 2024** a la oficina de Control interno de la entidad, mediante correo electrónico.

8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el primer trimestre de 2023 y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable del primer trimestre de 2024, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “Austeridad y Eficiencia del Gasto primer Trimestre 2024”, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.

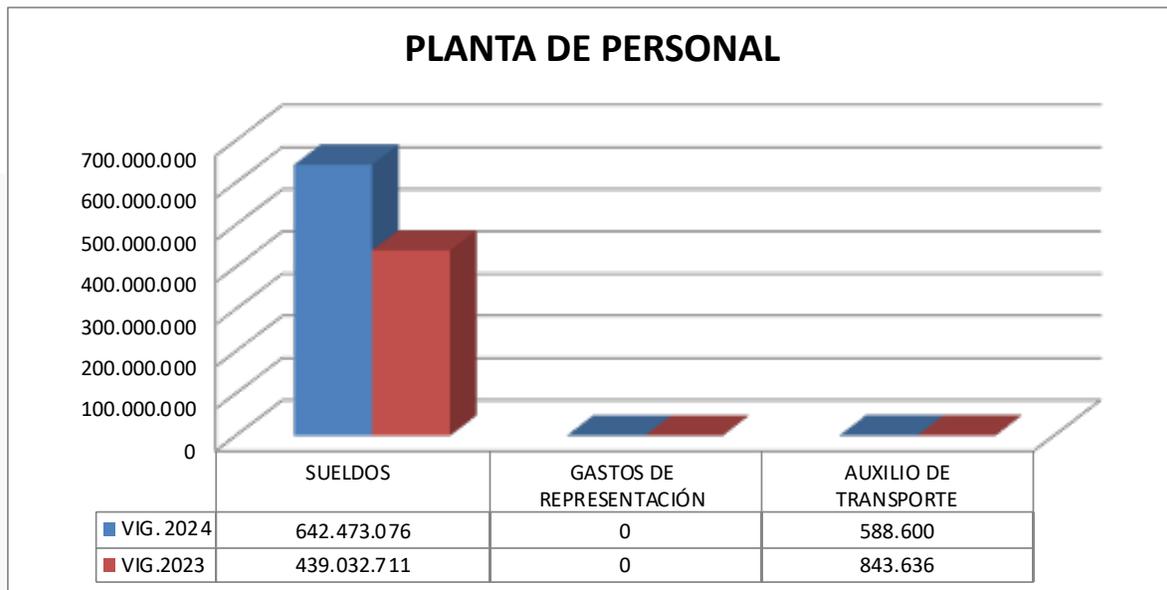
PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, la estructura administrativa y la planta de personal de Transcaribe S.A. **no sufrió modificaciones en el primer trimestre de 2024**. La planta de personal no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos. El cargo de secretario (a) General que venía vacante, fue provisto a partir del 15 de febrero de 2024. el cargo de Profesional Especializado de la Dirección de Técnica, sigue vacante. El Cargo de P.E. de Tesorería está vacante desde el 2 de abril de 2024.

8.1 PLANTA DE PERSONAL

Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.

	VIG. 2024	VIG.2023	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	642.473.076	439.032.711	203.440.365	46,34%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	588.600	843.636	(255.036)	-30,23%



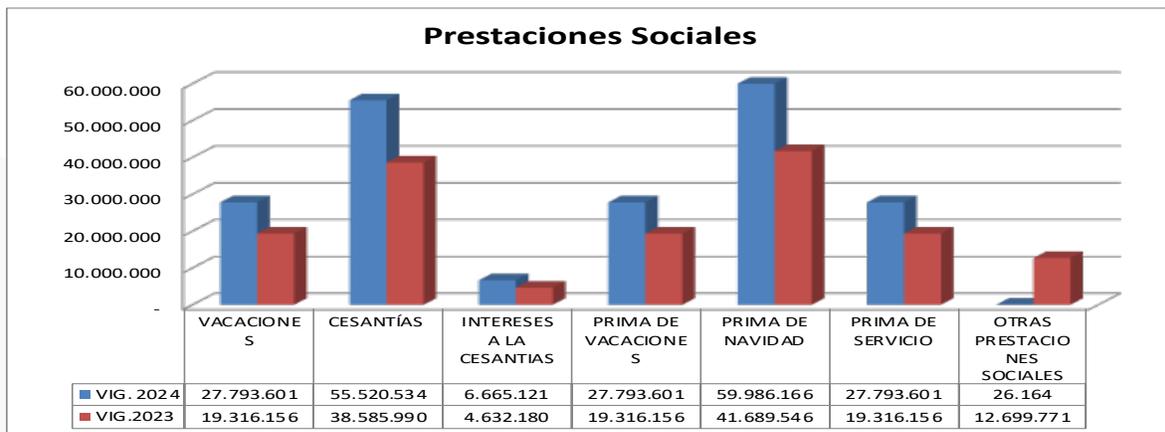
OBSERVACIÓN: El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un incremento del 46,34% de la partida **SUELDOS** en la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023, mostrando entonces una variación diferencial de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS M/CTE (\$642.473.073), para el caso de los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** no tiene movimiento económico registrado alguno, debido a las regulaciones nacionales para este tipo de erogaciones; el concepto 486741 del 2020, emitido por el departamento

administrativo de la función pública, establece que solo los alcaldes y gobernadores deben ganar gastos de representación; **AUXILIO DE TRANSPORTE**, esta partida para la vigencia 2024 presenta una disminución del -30,23% con respecto a la vigencia 2023 con una variación cuantitativa de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$255.036).

8.2 PRESTACIONES SOCIALES

Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES

	VIG. 2024	VIG.2023	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	27.793.601	19.316.156	8.477.445	43,89%
CESANTÍAS	55.520.534	38.585.990	16.934.544	43,89%
INTERESES A LA CESANTIAS	6.665.121	4.632.180	2.032.941	43,89%
PRIMA DE VACACIONES	27.793.601	19.316.156	8.477.445	43,89%
PRIMA DE NAVIDAD	59.986.166	41.689.546	18.296.620	43,89%
PRIMA DE SERVICIO	27.793.601	19.316.156	8.477.445	43,89%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26.164	12.699.771	(12.673.607)	-99,79%
	205.578.788	155.555.955	50.022.833	32,16%



OBSERVACIÓN: El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Con el fin de analizar los gastos más representativos de la nómina, a continuación, se detallan las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencia una tendencia de aumento en los rubros según la planta de personal actual, debido al reflejo de la actualización salarial presentada en la entidad. El total de las prestaciones sociales para el primer trimestre de la vigencia 2024 suman DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$205.578.788) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO M/CTE (\$155.555.955) con un aumento porcentual del 32.16%. A continuación, se relacionan así:

VACACIONES, aumento este rubro en un 43,89%, con una variación diferencial de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONÉSIMOS PESOS M/CTE (\$8.477.445).

CESANTÍAS, para esta prestación social se evidencia un aumento de 43,89% de variación porcentual, es decir DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.934.544) de variación diferencial.

INTERESES A LA CESANTÍAS, para esta partida se demuestra un aumento en el rubro de 43,89% de variación porcentual, con una diferenciación de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.032.941).

PRIMA DE VACACIONES, aumentó este rubro en un 43,89% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.477.445).

PRIMA DE NAVIDAD, esta partida muestra un aumento frente a su similar de la vigencia 2023, desde el punto de vista porcentual de 43,89%, es decir una variación diferencial de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$18.296.620)

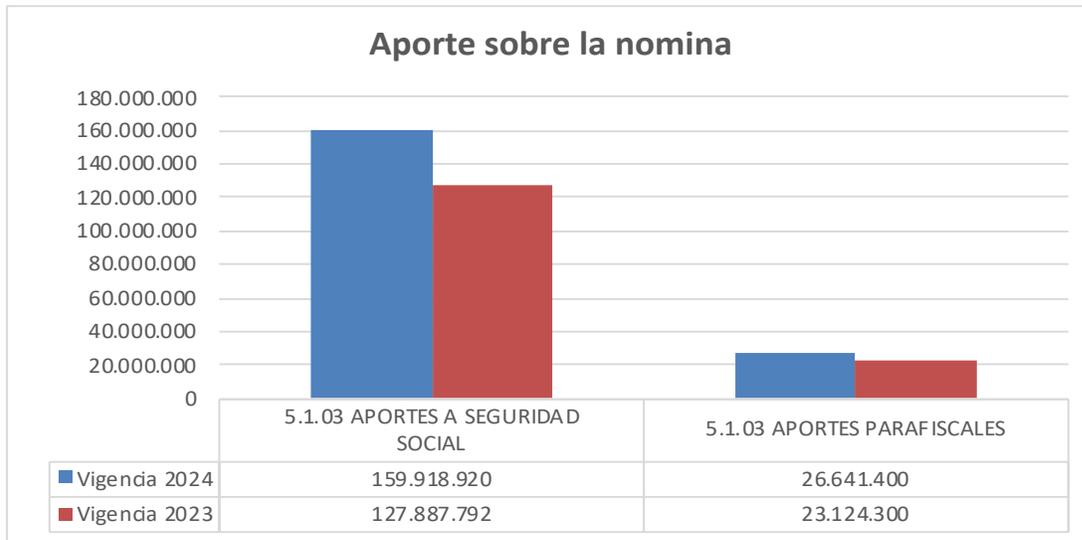
PRIMA DE SERVICIOS, aumentó este rubro en un 37,19% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.477.445).

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, durante la vigencia 2023 se evidencia una disminución del 99,79% de variación porcentual, con una variación diferencial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$12.673.607)

8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	159.918.920	127.887.792	32.031.128	25,05%
5.1.03 APORTES PARAFISCALES	26.641.400	23.124.300	3.517.100	15,21%



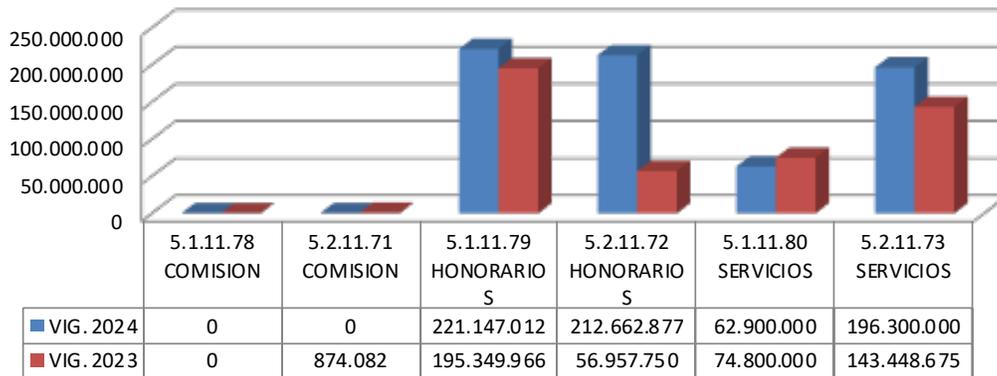
OBSERVACIÓN: El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. Para su mayor comprensión, de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** aumentó este rubro en un 25,05% de variación porcentual, con una variación diferencial de TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$32.031.128). Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presento un aumento del 15,21% de variación porcentual, con una variación diferencial de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$3.517.100).

8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	0,00%
5.2.11.71 COMISION	0	874.082	(874.082)	-100,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	221.147.012	195.349.966	25.797.046	13,21%
5.2.11.72 HONORARIOS	212.662.877	56.957.750	155.705.127	273,37%
5.1.11.80 SERVICIOS	62.900.000	74.800.000	(11.900.000)	-15,91%
5.2.11.73 SERVICIOS	196.300.000	143.448.675	52.851.325	36,84%
	693.009.889	471.430.473	221.579.416	47,00%

Honorarios, Consultoria y Servicios



OBSERVACIONES: En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro se dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA esta partida para la vigencia 2024 no tuvo movimientos económicos registrados y al igual que en la vigencia 2023.

5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES, esta partida para la vigencia 2024 no presenta movimientos económicos registrados, según información entregada por el área responsable; caso contrario para el primer trimestre de la vigencia 2023 que presenta movimientos de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$874.082), en otras palabras, este rubro presento una disminución del 100% de variación porcentual, frente al periodo inmediatamente anterior.

5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA, esta partida presenta un incremento por este concepto, con una variación porcentual del 13,21%, con una variación diferencial de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$25.797.046).

5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES, en esta partida se evidencia para el primer trimestre del año 2024, un incremento significativo del 273.37% de variación porcentual, con una variación diferencial de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$155.705.127).

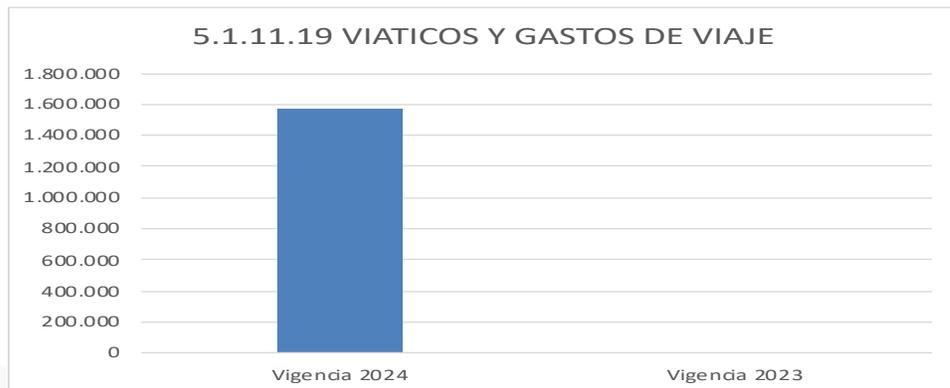
5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA, en esta partida se evidencia una disminución porcentual del 15,91%, por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.900.000) respecto al primer trimestre del año 2023.

5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES, en este rubro se evidencia un incremento de Cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos veinticinco PESOS M/CTE (\$52.851.325) con una variación porcentual del 36.84%, con respecto al primer trimestre del año 2023.

8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

Cuadro # 05 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.19 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.565.490	0	1.565.490	100,00%

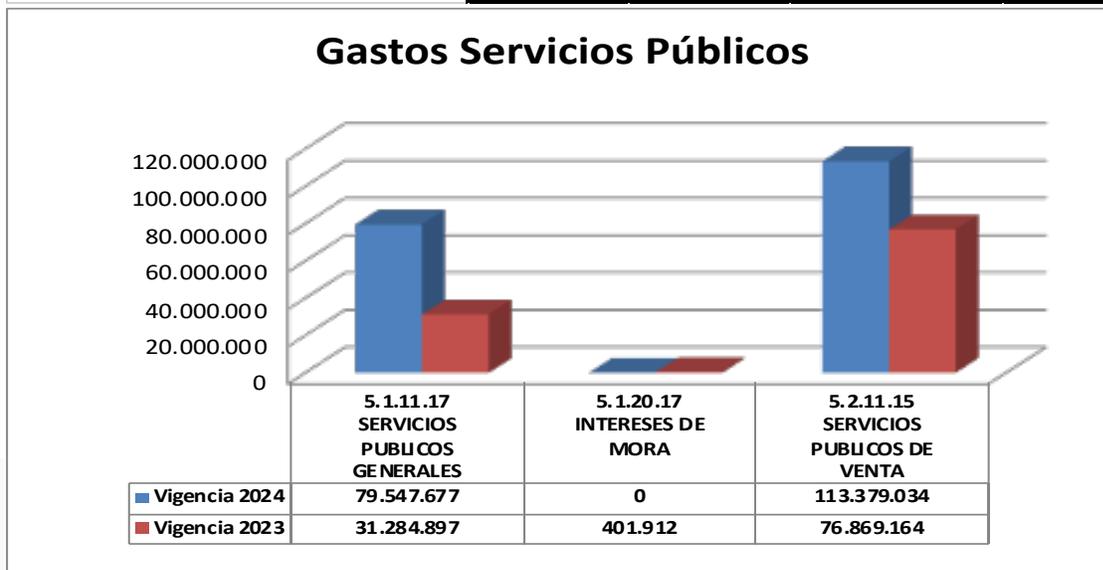


OBSERVACION: El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el primer trimestre del año 2024, esta partida para este periodo, muestra un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.565.490) por concepto de tiquetes por comisión - asistencia a pre-asamblea en la ciudad de Bogota D.C., el día jueves 15 de febrero de 2024, para los funcionarios Patricia Hernandez - Gerente. Jorge Luis Cotte Director Administrativo y Financiero y Nestor José Monterrosa Jefe Oficina Jurídica, con un incremento del 100% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	79.547.677	31.284.897	48.262.780	154,27%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	401.912	(401.912)	100,00%
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE VENTA	113.379.034	76.869.164	36.509.870	47,50%
	192.926.711	108.555.973	84.370.738	77,72%



OBSERVACION: En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.

5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION), esta partida para la vigencia 2024 presenta un incremento del 154,27% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023, con una variación diferencial de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$48.262.780).

5.1.20.17 INTERESES DE MORA para las vigencia 2024 primer trimestre este rubro no tuvo movimiento económico registrado, a diferencia de la vigencia 2023 cuyo movimiento

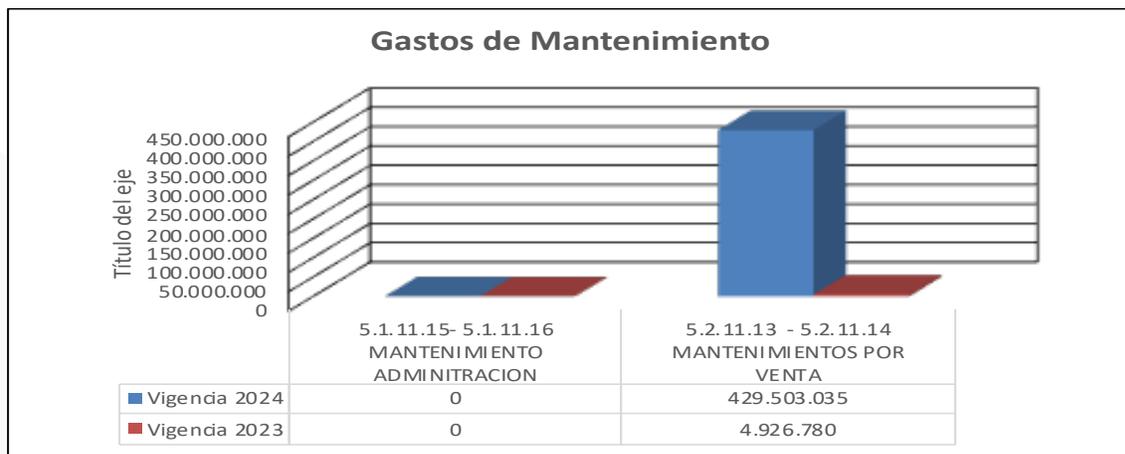
en el mismo periodo fue de \$401.912, mostrando una disminución del 100%, según la información aportada.

5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION, para este periodo se evidencia una un incremento del 47.5% de variación porcentual, equivalente a una variación diferencial de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$36.509.870), con respecto a estos dos periodos.

8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

Cuadro # 07 MANTENIMIENTO

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.15- 5.1.11.16 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION	0	0	-	0,00%
5.2.11.13 - 5.2.11.14 MANTENIMIENTOS POR VENTA	429.503.035	4.926.780	424.576.255	8617,72%



OBSERVACION: El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION. esta partida no presenta movimientos tanto en la vigencia 2024 como en la vigencia 2023 en el primer trimestre.

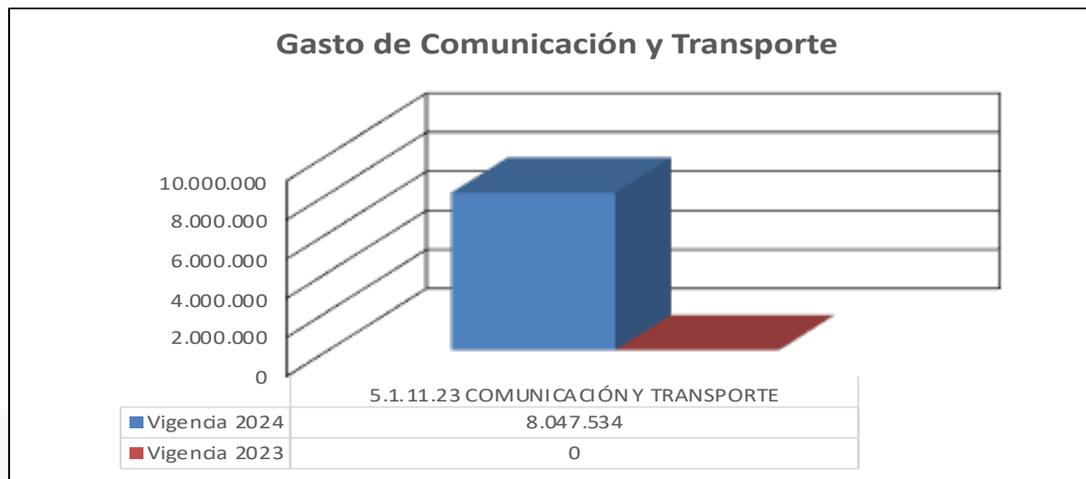
5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES. esta partida presenta un incremento sustancia con una variación porcentual del 8.617%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con una variación diferencial de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$424.576.255). según, consulta al software contable JSP7 esta variación se presenta principalmente por SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PARA

FORTALECER OPERACIÓN DE ESTACIONES, SEGUN TC-DC-001-2024 POR VALOR \$423.470.765.

8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	8.047.534	0	8.047.534	100,00%



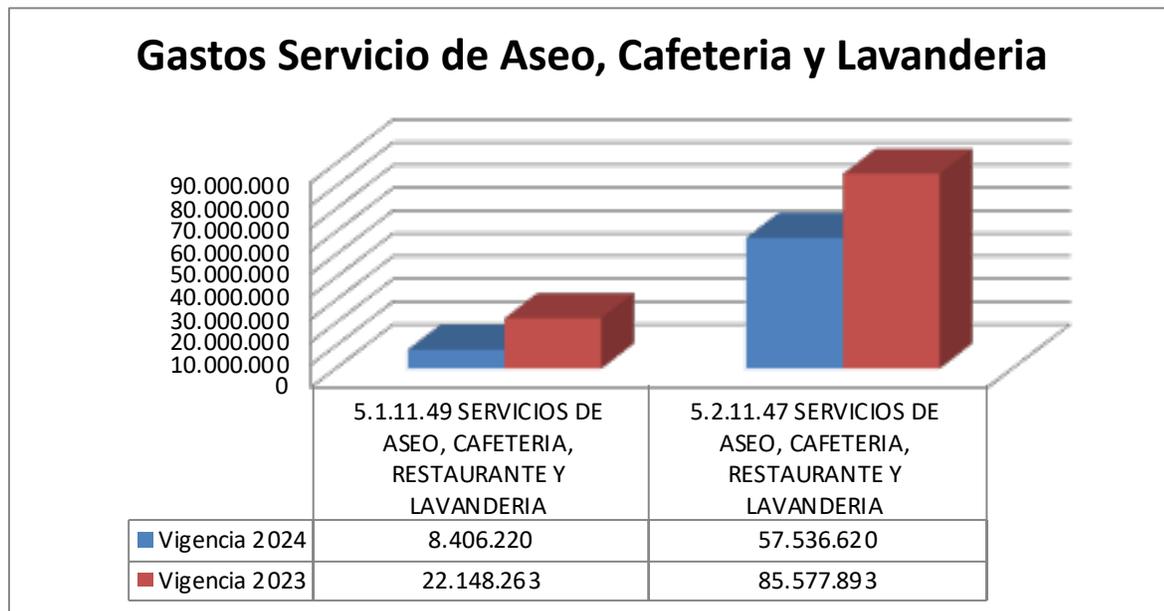
OBSERVACION: El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un incremento del 100% de variación porcentual en esta partida para el primer trimestre de la vigencia 2024 con respecto a su similar del 2023, equivalente a una variación diferencial de OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$8.047.534)

8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	8.406.220	22.148.263	(13.742.043)	-62,05%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	57.536.620	85.577.893	(28.041.273)	-32,77%
	65.942.840	107.726.156	-41.783.316	-38,79%

Gastos Servicio de Aseo, Cafeteria y Lavanderia



OBSERVACION: El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el primer trimestre de la vigencia 2024 y 2023 muestra una disminución general del 38,79% distribuidas así:

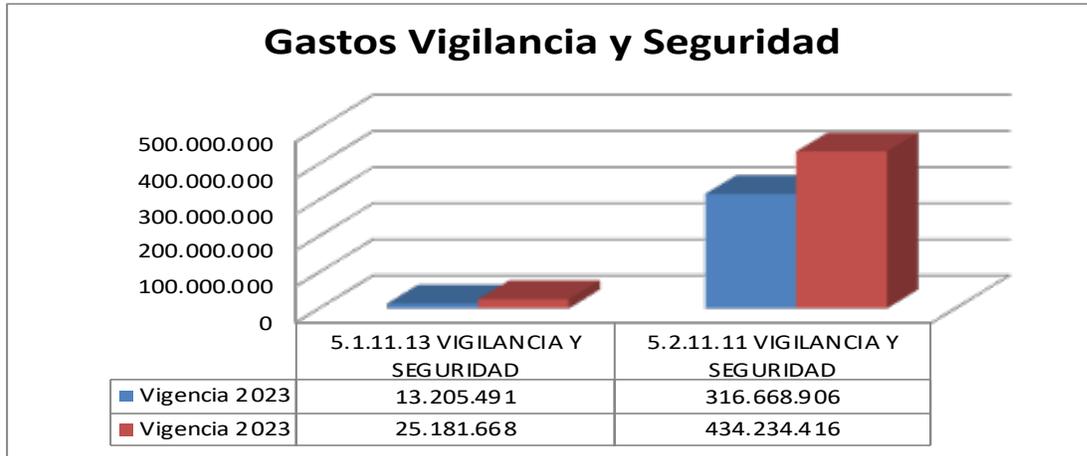
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA este rubro muestra una disminución significativa, con variación porcentual del 62,05%, y una variación diferencial de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.742.043).

5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES, se evidencia una disminución en este rubro con una variación porcentual del 32,77%, y una variación diferencial de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$28.041.273).

8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

	Vigencia 2023	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	13.205.491	25.181.668	(11.976.177)	-47,56%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	316.668.906	434.234.416	(117.565.510)	-27,07%
	329.874.397	459.416.084	-129.541.687	-28,20%



OBSERVACION: El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente generando variaciones porcentual general del 28,2 %, detallada como sigue:

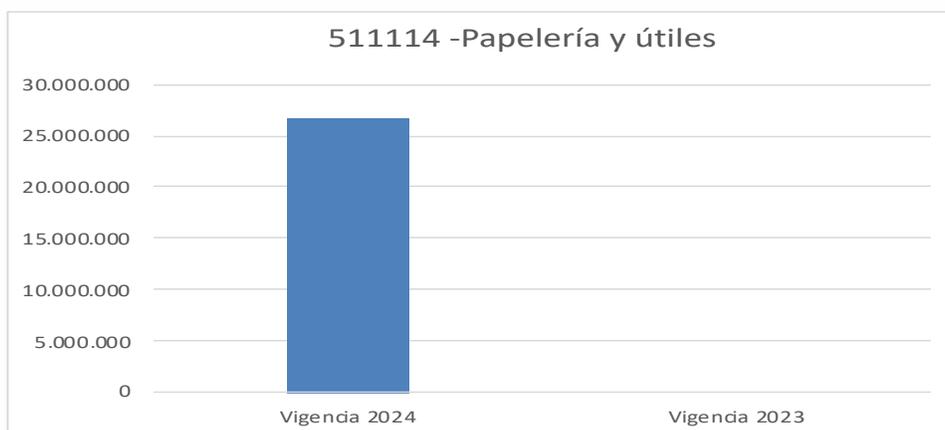
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS, muestra una disminución porcentual de 47,56% y una variación diferencial de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.976.177).

5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES. Para esta partida se evidencia una disminución del 27,07%, de variación porcentual y una variación diferencial de CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$117.565.510).

8.11 MATERIALES Y SUMINISTROS

8.12 Cuadro #11 MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)

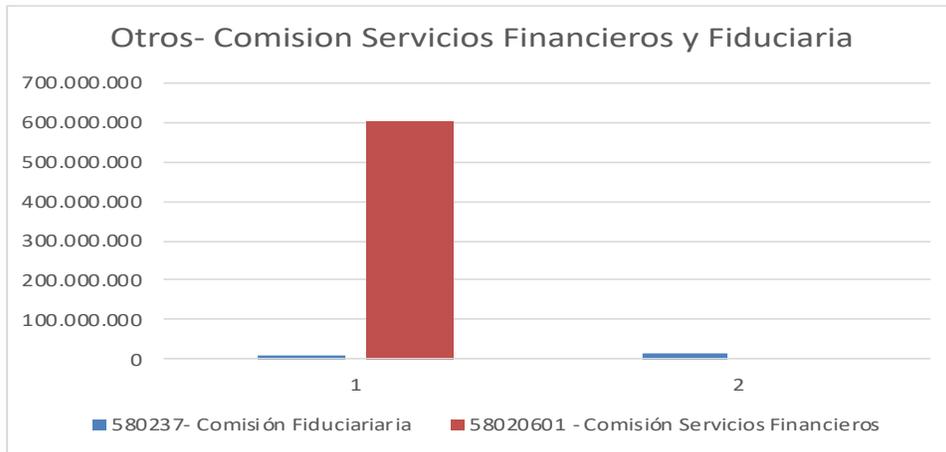
	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
511114 -Papelería y útiles	26.685.211	0	26.685.211	100,00%



OBSERVACION: El Cuadro # 11. 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS Hace referencia a los suministros de papelería durante el primer trimestre del año 2024, muestra una ejecución de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$26.685.211), caso contrario al mismo periodo de la vigencia 2023, donde no se presentó un comportamiento en el libro auxiliar contable; según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, lo cual, se evidencia un incremento sustancial del 100%, Teniendo en cuenta la información aportada por el Dr. Luis Zambrano Eduardo Puerta, Profesional Universitario Dirección Administrativa y Financiera DAF, en el informe anterior, esta situación se presenta, debido a que, en Transcaribe SA, por falta de recurso económico, no adquirió papelería desde hace un poco más de tres años.

8.13 Otros – Comisión Fiduciaria y Servicios Financieros

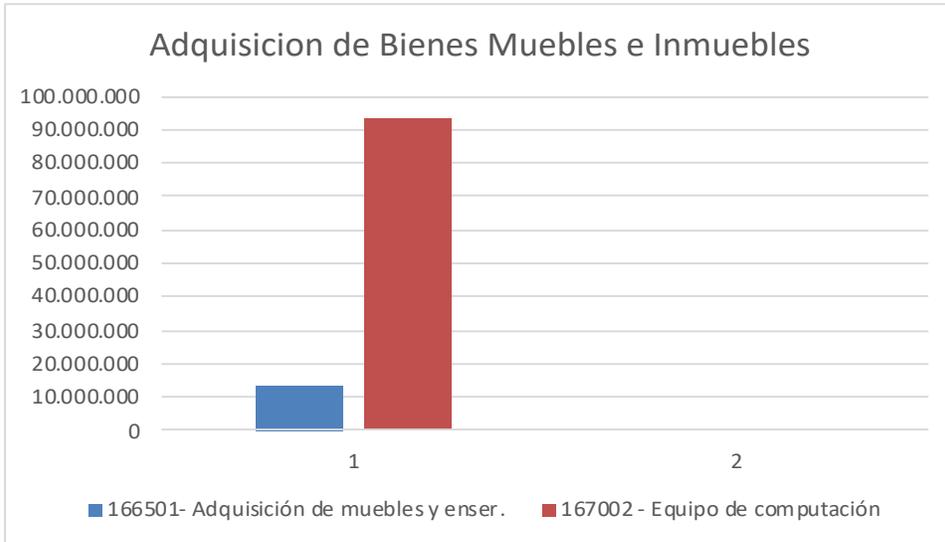
	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
580237- Comisión Fiduciaria	10.140.000	13.572.000	(3.432.000)	-25,29%
58020601 - Comisión Servicios Financieros	600.000.000	0	600.000.000	100,00%
	610.140.000	13.572.000	596.568.000	100,00%



OBSERVACION: El Cuadro # 12. 58.02.37 y 58.02.06 Hace referencia a comisión Fiduciaria y Comisión Servicios Financieros, esta última de acuerdo a la consulta al software contable JSP7 corresponde al "PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PAGO DE LA COMISION DE REFINANCIACION DEL CONTRATO TC-LPN-002-2017, OTRO SI N.9, PERIODO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024", durante el primer trimestre del año 2024, muestra una ejecución de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$10.140.000) por concepto de Comisión fiduciaria, mostrando una disminución del 25,29% frente al mismo periodo de la vigencia 2023.

8.14 Cuadro #12 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
166501- Adquisición de muebles y enser.	13.257.382	0	13.257.382	100,00%
167002 - Equipo de computación	93.271.853	0	93.271.853	100,00%
	106.529.235	0	106.529.235	100,00%



OBSERVACION: El Cuadro # 13. 166501 y 167002 Hace referencia a la adquisición de bienes Muebles e Inmuebles durante el primer trimestre del año 2024, periodo en el cual se adquirieron Muebles y Enseres por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.257.382) y adquirieron Equipos de computación por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES M/CTE (\$93.271.853)

Los gastos por los siguientes conceptos, en el primer trimestre enero a marzo de 2024, de acuerdo a la información suministrada por la División financiera y administrativa fue cero (0) pesos.

- Eventos
- Capacitaciones
- Esquemas De Seguridad Y Vehículos Oficiales
- Ahorro En Publicidad Estatal
- Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos.
- Eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Condecoraciones
- Racionalización En La Contratación De Estudios
- Sostenibilidad Ambiental
- Gastos por Rembolso de Caja Menor son Cero (0).

9. CONCLUSIONES

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023, no obstante, se observó un incremento en el primer trimestre de 2024 con respecto a su similar del 2022 en los siguientes rubros, los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional:

- Sueldos 46,34%
- Prestaciones Sociales 32,16%
- Aportes a la Seguridad Social 25,05%
- Aportes Parafiscales 15,21%
- Honorarios administrativo equivalente a un 273%.
- Honorarios área Operaciones equivalente a un 13,21%.
- Viáticos y Gastos de Viaje 100%.
- Servicios Públicos Generales (Administración) equivalente a un 154,27 %
- Servicios Públicos (operación) equivalente a un 47,5 %
- Mantenimiento área de Operación 8.617,72%
- Comunicaciones y Transporte 100%
- Papelería y Útiles equivalente a un 100%

El presente informe se realizó con la información la suministrada mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad como respuesta al Comunicado Interno TC-CI-07.02- 063-17-04-2024; el día 29 de abril de 2024, lo que permitió la composición y confirmación de datos.

De acuerdo con la forma de entrega de la información, de forma reiterativa fue facilitada de manera extemporánea a su fecha entrega 29 de abril de 2024 un día antes del vencimiento del plazo de publicación del informe por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

10. RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE S.A., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.

- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla comparativa por vigencia donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

Además, se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.

- Seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Estudiar y poner en práctica el Decreto # 444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Estudiar la Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.
- Se recomienda revisar y validar la razonabilidad de la información antes de su entrega, en aras de garantizar el suministro de la información oportuna, íntegra y coherente con lo solicitado para su análisis, además, implementar monitoreo y seguimientos a los contratos de prestación de servicio y de

suministros para no incurrir en la falta de soportes para su oportuno registro contable y a tendiendo al principio de causación.

- Se debe dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional "Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016." Consumo de Papel"
- Implementar medidas que permitan el envío de la información solicitada para la elaboración de este informe con un tiempo prudencial para su elaboración, análisis y socialización, de forma reiterativa la información fue facilitada extemporánea con fecha entrega 29 de abril de 2024 un día antes del vencimiento del plazo.



ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó:

Rosa Arrieta Espitia

Asesor Externo oficina control interno